

SERVICIO DE PARQUES
Sub-Gerencia de Contabilidad
07 AGO 2012
Hora: 4:30 PM

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



REGISTRADO
07 AGO 2012
SISTEMA PRESUPUESTAL

SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
07 AGO 2012
RECIBIDO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 263 - 2012

06 AGO. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Handwritten notes and signatures:
C.C.I.
Oscar Carvajal
07/08/12

Visto la Resolución de Gerencia General N° 247-2012 de fecha 30 de julio de 2012 y el Memorando N° 597-2012/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML de fecha 01 de agosto de 2012, emitido por el Gerente de Administración de Parques;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución de visto se designa al Sr. OSCAR ARMANDO CARBAJAL MARAVI en la plaza de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Lloque Yupanqui de la Gerencia de Administración de Parques;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 219-2012 de fecha 03 de julio de 2012 se asigna el fondo fijo para caja chica del referido parque zonal al Sr. Hualberto Enrique Goyzueta Antayhua, al habersele encargado la administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui desde el 12 de junio del 2012 y; hasta el 30 de julio del 2012 en la cual se le encarga a partir de dicha fecha la administración del Parque Zonal Cahuide hasta en tanto dure la ausencia del titular de dicha sede;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2012;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR en la División Administrativa del Parque Zonal LLOQUE YUPANQUI del SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2012, a nombre del Servidor **OSCAR ARMANDO CARBAJAL MARAVI**, hasta por la suma de **S/1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles)**.

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Zonal Lloque Yupanqui.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 219-2012 de fecha 03 de julio de 2012.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Transcripción N°
Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir
N° de fecha **06 AGO. 2012**
Avenidamente.

Signature of Gonzalo Llosa Talavera
GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550
Lic. Adm. **ELVIRA CARDENAS PAJUELO**
Directora Administración Documentaria

